



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 280 - 2013- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D



Chachapoyas, 28 OCT. 2013

VISTO:

El Memo N° 1075-2013-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-DE-DA, de fecha 23 de octubre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad - Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 257-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 25 de setiembre de 2013, se resuelve declarar el término de la carrera administrativa de la trabajadora del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, Ing. SONIA MARLITH MAS PECHE, con el cargo de Especialista Administrativo I, Nivel SPF, por causal de renuncia, a partir del 01 de setiembre de 2013;

Que, teniendo en cuenta la necesidad del servicio para el cumplimiento de las metas y objetivos del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas y dando cumplimiento a lo dispuesto en el documento del visto, que autoriza la contratación de la Lic. SUSAN RAQUEL VILLEGAS ROJAS, a partir del 01 de setiembre de 2013 hasta que la plaza sea cubierta por concurso y/o ascenso interno, siendo necesario oficializar el acto administrativo correspondiente;

Que, al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 11377 - Ley de Registro y Escalafón, Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Ley N° 22404 - Ley General de Remuneraciones, Art. 39 del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público;

Que, estando a lo actuado por la Unidad de Personal, en uso a las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; y contando con el visto bueno de la Unidad de Personal, Asesoría Legal Externa, Dirección de Administración y Dirección de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR con eficacia del 01 de Setiembre de 2013, a la Lic. SUSAN RAQUEL VILLEGAS ROJAS, para desempeñar el cargo de Especialista Administrativo I, Nivel SPF, Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios" - Tesoro Público, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, hasta que la plaza de origen sea cubierta por concurso y/o ascenso interno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se aplicará a la Asignación Específica 2.1.11.13, Personal Contratado a Plazo Fijo, Pliego 440 - Gobierno Regional Amazonas, Unidad Ejecutora 402 - Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas..

ARTÍCULO TERCERO.- La entidad se reserva el derecho de rescindir o resolver el presente acto administrativo antes del periodo establecido en el Artículo Primero, si el contratado incurriera en faltas de carácter disciplinario e inasistencias a su centro de trabajo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

CMTS/DEHRVFCH
JAGO/UPER
DISTRIBUCION
DA
DPP
ECONOMIA
UPER
ASISTENCIA



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS
JAGO/UPER
DISTRIBUCION
DA
DPP
ECONOMIA
UPER
ASISTENCIA